

FICHA LEGISLATIVA AMBIENTAL

DATOS GENERALES

Título	Declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el "Día Nacional de las Áreas Protegidas"		
N° Boletín	15852-12	Fecha de ingreso	19 de abril de 2023
Origen	Moción	Cámara de ingreso	Senado
Autores	Alfonso De Urresti (PS), Ricardo Lagos (PPD), Juan Ignacio Latorre (RD), Paulina Núñez (RN), Ximena Órdenes (IND)		

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

Categoría temática	Institucionalidad y gestión ambiental
Tipo de ley	Totalmente Ambiental
Compromiso ambiental relacionado con este proyecto de ley ¹	<ul style="list-style-type: none">• Ninguno.

ESTADO

OFICIO AL EJECUTIVO

URGENCIAS

2 URGENCIAS SIMPLE

Fecha de última actualización: 02 de agosto de 2023

¹ Para mayor información sobre los compromisos en materia ambiental del Pdte. Gabriel Boric, consultar el Reporte Compromisos y Cumplimiento de Promesas en Materia Ambiental 2022-2023 disponible en <https://votacionesambientales.cl/publicaciones/>

ANTECEDENTES Y CONTENIDO

El presente proyecto tiene como objetivo la incorporación formal en el derecho del Día Nacional de las Áreas Protegidas, es decir, el establecimiento de una efeméride orientada a celebrar y reflexionar sobre la importancia de la preservación de la naturaleza, asegurar la diversidad biológica o de conservar el patrimonio ambiental.

La moción señala que en Chile la biodiversidad es uno de los patrimonios más importantes, por lo que se ha alcanzado consenso respecto a su conservación por medio de la creación y manejo de áreas protegidas, siendo éste el mecanismo más adecuado para la preservación de todos sus elementos (genéticos, especies y ecosistemas). De acuerdo a lo señalado por el **Ministerio de Medio Ambiente**, se entiende por área protegida a nivel nacional: “Porciones de territorio, delimitadas geográficamente y establecidas mediante un acto administrativo de autoridad competente, colocadas bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental”.

Los diversos tipos de áreas protegidas existentes se agrupan en 3 categorías:

- i) Las que tienen por objeto de conservación la biodiversidad;
- ii) Las que cuentan con planes de manejo;
- iii) Las que contienen mecanismos institucionales para su planificación, designación y manejo.

En tanto, los tipos de áreas protegidas son las siguientes: Parque Marino; Reserva de Regiones Vírgenes; Parque Nacional; Monumento Natural Santuario de la Naturaleza; Reserva Forestal; Reserva Nacional; Reserva Marina; Áreas Marinas Costeras de Múltiples Usos; Santuario de la naturaleza.

Se señala que resulta indispensable que los integrantes de la comunidad, desde su educación preescolar, tomen conciencia de la importancia que revisten las áreas protegidas, tanto para la supervivencia de los seres humanos, la alimentación, la obtención de oxígeno, como para resguardar la diversidad biológica.

Por consiguiente, se sostiene la necesidad de incorporar formalmente en el derecho el Día Nacional de las Áreas Protegidas. Dicha consagración reafirma el compromiso del Estado con el cuidado de estas áreas y, además, constituye un antecedente simbólico que permite resaltar la importancia cultural, histórica, económica y social que representan para el país. Así, el presente proyecto de ley propone que el Día Nacional de las Áreas Protegidas sea el segundo sábado de noviembre de cada año, ya que, al ser primavera, existe un clima idóneo para la visita, sin repercutir en la carga de visitantes en el periodo estival.

Contenido del proyecto:

Artículo único: “Declárase el segundo sábado de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las áreas protegidas”.

RESUMEN TRAMITACIÓN



2. RESUMEN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)

2.2. DETALLE INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES*

* 1 sesión el 26 de julio de 2023

2.2.1. >> INTEGRANTES COMISIÓN²

UDI	Gustavo Benavente
PL	Alejandro Bernales
PC	Nathalie Castillo
RN	Jorge Durán
COMUNES	Claudia Mix
INDEPENDIENTE (Bancada PL)	Viviana Delgado
INDEPENDIENTE (Bancada PPD)	Marta González
INDEPENDIENTE (Bancada PREP)	Mauricio Ojeda
INDEPENDIENTE (Bancada EVOP)	Hotuiti Teao

2.2.2. >> DISCUSIÓN EN COMISIÓN

² Diputados presentes en la comisión.

- La diputada Viviana Delgado valoró esta iniciativa dado que estimó que el reconocimiento del día de las áreas protegidas, sumado a la defensa del medio ambiente, llevada a cabo por muchas organizaciones y activistas sociales del país, contribuiría a resguardar los humedales y sus ecosistemas frente al desarrollo de proyectos inmobiliarios.
- La diputada Marta González opinó conveniente que la declaratoria de este día no quedara solo como un reconocimiento simbólico a las áreas protegidas, sino que fuera acompañada con acciones concretas que permitieran un real resguardo del medio ambiente y sus ecosistemas.
- La diputada Claudia Mix señaló que el reconocimiento de este día debía ir acompañado de políticas públicas que permitieran robustecer con medidas concretas las áreas protegidas.

2.2.3. >> INVITADOS COMISIÓN

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
-------------	--------	-------

- Informe de comisión no identifica invitados a esta comisión.

2.2.4. >> PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

TEMA	ARGUMENTO	NOMBRE Y CARGO
------	-----------	----------------

- Informe de comisión no registra discusión de invitados.

VOTACIÓN EN SALA SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL

TIPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
General y Particular (02-08-23)	125	1	4

1. RESUMEN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)

1.1. DETALLE INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y BIENES NACIONALES*

* 1 sesión del 5 de junio de 2023.

1.1.1. >> INTEGRANTES COMISIÓN

PD	Juan Ignacio Latorre
PS	Isabel Allende
RN	Paulina Núñez
INDEPENDIENTE	Matías Walker
UDI	Sergio Gahona

1.1.2. >> DISCUSIÓN EN COMISIÓN

- El senador Sergio Gahona opinó que se definió para la conmemoración un día más general, no necesariamente vinculado a las áreas protegidas.
- El senador Juan Ignacio Latorre sostuvo que este día puede ser utilizado por las comunidades educativas, el turismo ecológico y la educación ambiental en general, promoviendo la conservación de las áreas protegidas, por lo que coincide con la necesidad de que sea en época primaveral o de verano.

1.1.3. >> INVITADOS COMISIÓN

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
EJECUTIVO		
Ministerio de Medio Ambiente	Maximiliano Proaño	Subsecretario
Ministerio de Medio Ambiente	Cristóbal Correa	Asesor Legislativo

1.1.4. >> PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

TEMA	ARGUMENTO	NOMBRE Y CARGO
Fecha de conmemoración	Celebró la iniciativa y comentó que desde el Ministerio nació la idea de buscar una fecha distinta a la considerada en la moción, esperando que coincidiera con algún hito de la aprobación, promulgación o publicación de la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SBAP).	Maximiliano Proaño Subsecretario de Medio Ambiente

Fecha de conmemoración	Consideró importante la época del año en la que se instaurará el día de las áreas protegidas. Dijo que noviembre es buena época ya que habrá mejor clima y se pueden incentivar las visitas y actividades a las áreas protegidas.	Maximiliano Proaño Subsecretario de Medio Ambiente
------------------------	---	---

VOTACIÓN EN SALA PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL

TIPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
General y Particular (04-07-23)	33	0	0

PROYECTO DE LEY APROBADO EN SEGUNDO TRÁMITE

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el segundo sábado de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las áreas protegidas.”.